



Convocatoria Extraordinaria para el apoyo a la participación en el IV Congreso de Extensión Universitaria de AUGM 2019 Bases

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), de la Universidad de la República, convoca a la presentación de postulaciones para el apoyo a la participación en el IV Congreso de Extensión Universitaria de AUGM a realizarse entre el 4 y 6 de noviembre de 2019 en Santiago de Chile.

Objetivos

- 1 - Facilitar la participación de docentes de la UDELAR en el IV Congreso de Extensión Universitaria de AUGM, a realizarse entre el 4 y 6 de noviembre de 2019 en Santiago de Chile.

Condiciones para la postulación

Podrán solicitar apoyo financiero docentes de la UdelAR de cualquier grado, con excepción de los docentes de la Unidad Académica del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio y el Programa Integral Metropolitano.

El/la postulante deberá estar al día con los informes correspondientes a apoyos recibidos en cualquier programa de la CSEAM.

Las solicitudes deberán ser avaladas por el servicio universitario del/a postulante (Decano/a, Consejo o equivalente).

Constancia de presentación de ponencia. Previo a la ejecución deberá presentarse la constancia de aceptación de la ponencia, lo que será condición necesaria para la ejecución.

Financiación

- La presente modalidad de apoyo dispone de un total de \$U 750.000 correspondientes al ejercicio 2019.
- Se asignará un máximo de \$U 30.000 para cada postulante, por todo concepto.
- Las solicitudes podrán contemplar costos asociados a pasajes, matrícula, y viáticos.
- Se financiarán viáticos correspondientes a los días de desarrollo de la actividad.
- En trabajos en coautoría, se financiará como máximo la participación de un/a coautor/a.
- Como criterio para atender la diversidad, se procurará financiar el apoyo a la participación de docentes del mayor número posible de servicios

Plazos y procedimiento para la postulación

La presentación a esta convocatoria se realizará completando un formulario disponible en el sitio web de la CSEAM. El formulario tendrá valor de declaración jurada.

Se deberá adjuntar al formulario electrónico la siguiente documentación en formato .pdf¹

- Postulación completa de acuerdo a la pauta disponible en el formulario web.

1 De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República establece que el estándar de PDF es el ISO (ISO 19005-1:2005) para documentos electrónicos con vistas a su preservación (Resolución N°10, 27/05/2008, CDC, y Estándares de formato de archivos de ofimática, Comisión Sectorial de Desarrollo Informático).



- Aval del servicio universitario del/a postulante de la propuesta (Decano/a, Consejo o equivalente).
- Resumen de la ponencia, comunicación o póster a presentar incluyendo el eje temático al que se postula.
- Constancia de presentación de ponencia. Previo a la ejecución deberá presentarse la constancia de aceptación de la ponencia, lo que será condición necesaria para la ejecución.
- Currículum vitae del postulante.

No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en el calendario. La presentación de la propuesta deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado. No serán consideradas las postulaciones que no se ajusten a estos requisitos.

Evaluación

- 1 - La Comisión Asesora, designada por el CDC a propuesta de la CSEAM, evaluará las postulaciones en base a los siguientes criterios:
 - El nivel académico del postulante, de acuerdo al grado docente.
 - El vínculo del/a postulante con los espacios institucionales vinculados a la extensión.
 - Se valorará que el contenido de la ponencia refiera a resultados o avances de resultados de proyectos financiados por CSEAM.
 - Se considerará un razonable equilibrio de ponencias en los diferentes ejes temáticos propuestos por el Congreso.
- 2 - Se creará un orden de prelación de acuerdo a la puntuación asignada por dicha Comisión.
- 3 - Una vez finalizado su trabajo, la Comisión Asesora elevará los informes a la CSEAM a los efectos de valorar la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.
- 4 - Se notificará a los/s postulantes lo resuelto por el CDC y se publicará en el sitio web de la CSEAM la lista de las postulaciones aprobadas.

Informe final

Los/as postulantes seleccionados deberán entregar al Área Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio un informe dando cuenta de las actividades desarrolladas, en un plazo máximo de 3 meses, acompañado de una constancia de participación en el Congreso.

Área de Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio - SCEAM
proyectos@extensión.edu.uy
Brandzen 1956 apto. 201 - C.P.: 11.200
Tel. (5982) 24090286 / 24025427
Montevideo - Uruguay

